



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1373/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00033784-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Carolina De Paoli, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, solicita dar por finalizado el pase interino de la agente Dolores Maddoni en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H N° 447/23-SISTEA, que la agente Dolores Maddoni se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Lucas Horst Abraham Green y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Tomás Aladro Saravia y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Camila Mengide en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Jazmín Heffes Bernardello en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 778/2023.

Que, previo a ello, se desempeñó en el mismo cargo, con carácter interino, en el Juzgado N° 3 del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 538/2023, el cual finalizo en fecha 1° de noviembre de 2023 por la reincorporación al cargo del agente Outeda Casal. Previamente, fue designada en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado con carácter interino, por Resolución Presidencia N° 772/2021.

Que se solicita, a partir del 15 de diciembre del 2023, dar por finalizado su pase interino con el cargo de Escribiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, que fuere dispuesto por Resolución Presidencia N° 778/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el pase otorgado a la agente Dolores Maddoni, Legajo N° 8176, en el cargo de Escribiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, que fuere dispuesto por Res. Pres. 778/2023, a partir del día 15 de diciembre del 2023.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y 16, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1373/2023